



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 121-2026-UNAAA/CO

Yurimaguas, 20 de Abril de 2026.

VISTO: Oficio N° 0225-2026-UNAAA-CO/VPA/FIyC, de fecha 07 de abril de 2026; Oficio N° 0343-2026-UNAAA-OPP, de fecha 20 de abril de 2026; Informe Técnico N° 41-2026-UNAAA/DGA/URH, de fecha 20 de abril de 2026; Informe N° 0081-2026-UNAAA-CO/OAJ, de fecha 20 de abril de 2026, la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 018-2026-UNAAA, de fecha 20 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *"La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";*

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "8.1. Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2. De Gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.4. Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo; (...);"*

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, de fecha 28 de Marzo del 2022, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (versión 3.10), señalando en el art. 3°: *"Autonomía Universitaria, la universidad es autónoma en el ejercicio de sus actividades, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables";*

Con **RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 244-2021-MINEDU**, de fecha 27 de Julio del 2021, se resuelve en el artículo 2° Aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; asimismo, en el inciso d) del numeral 6.1.5. establece las funciones del presidente de la Comisión Organizadora **"Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";**

Es así, que mediante **RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 038-2026-MINEDU**, de fecha 26 de Marzo de 2026, se resuelve en su artículo 3°: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, la misma que quedara integrada por **MARCO**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANTONIO ZAPATA CRUZ, en calidad de Presidente; NAZARIO AGUIRRE BAIQUE, en calidad de Vicepresidente Académico, y JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES, en calidad de Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 95° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, estipula que: Son docentes de la UNAAA, los que realizan funciones de investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponden. La docencia en la Universidad es carrera pública con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el presente Estatuto. Los docentes, cualquiera sea su categoría y dedicación, están adscritos a un departamento académico;

Que, en el artículo 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, establece que: los docentes ordinarios, extraordinarios y **contratados** son los que ingresan a la carrera docente universitaria mediante concurso público de méritos, aptitud académica (clase magistral), conforme a Ley y el reglamento respectivo. (...);

Que, Mediante el Oficio N° 0225-2026-UNAAA-CO/VPA/FIyC, de fecha 07 de abril de 2026, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias remite formalmente la relación de plazas y perfiles requeridos para el desarrollo del concurso docente universitario correspondiente al semestre académico 2026-I y II, con el objetivo de dar cumplimiento a la planificación académica de dicha facultad y asegurar la idoneidad del personal docente para el presente periodo lectivo;

Que, con el Oficio N° 0343-2026-UNAAA-OPP, de fecha 20 de abril de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la **disponibilidad presupuestal** para el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente MINEDU-2026 (Primera Convocatoria), correspondiente a los semestres académicos 2026-I y 2026-II, por un monto de S/ 21,678.92 con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios (Meta 0004, Genérica 2.1); sugiriendo para tal fin que se ajusten los requerimientos a la disponibilidad citada, determinando los montos específicos para remuneración, Essalud y aguinaldos, además de obtener la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos para proseguir con las acciones administrativas de ejecución presupuestal correspondientes;

Que, a través del Informe Técnico N° 041-2026-UNAAA/DGA/URH, de fecha 20 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos concluye la existencia de **disponibilidad de dos (02) plazas bajo los registros AIRHSP N° 0047 y 0054, en las categorías DC B3 y DC B2, respectivamente**, validando la viabilidad del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente MINEDU 2026 - Primera Convocatoria; por lo cual, se recomienda a la Comisión Organizadora la aprobación y convocatoria del referido proceso mediante acto resolutivo, garantizando que la propuesta de bases cumple con los criterios técnicos, pedagógicos y legales necesarios para asegurar la idoneidad, transparencia y meritocracia en la selección, salvo mejor parecer de la autoridad superior;

Que, en este sentido, mediante el Informe N° 0081-2026-UNAAA-CO/OAJ de fecha 20 de abril de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta **legalmente favorable** la aprobación, mediante acto resolutivo, de las Bases del Concurso Público de Méritos para Docente MINEDU 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Primera Convocatoria, incluyendo su respectivo cronograma de selección y los anexos que forman parte integrante de las mismas, con el propósito de garantizar la validez jurídica y el cumplimiento normativo del referido proceso institucional;

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 018-2026-UNAAA, de fecha 20 de abril de 2026, se acordó por unanimidad **APROBAR, LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 - PRIMERA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS;**

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 038-2026-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones, **POR UNANIMIDAD;**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 - PRIMERA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**, así como su cronograma de proceso de selección y anexos correspondientes, los mismos que en fojas 33 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, Dirección de la Oficina General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias administrativas de la UNAAA, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO. –**PUBLICAR**, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

Abg. BRAIAN ALEJANDRO MAX ZEGARRA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

Dr. MARCO ANTONIO ZAPATA CRUZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaria General
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

LICENCIADA

Con Resolución del Consejo
Directivo N° 062 – 2018 - SUNEDU/CD

UNIVERSITAS ET POPULUM, PROPTER POPULUM, QUI PER



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA

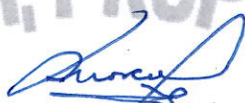
Aprobado con Resolución Comisión Organizadora N° ~~121~~ 2026-UNAAA/CO, de fecha
20 de abril de 2026.

ABRIL - 2026
YURIMAGUAS



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026		
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00			Página	:

COMISIÓN ORGANIZADORA



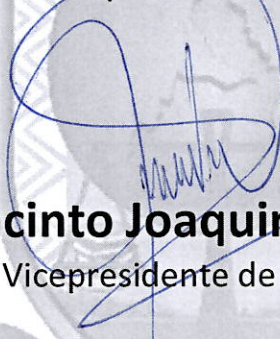
Dr. Marco Antonio Zapata Cruz

Presidente de la Comisión Organizadora



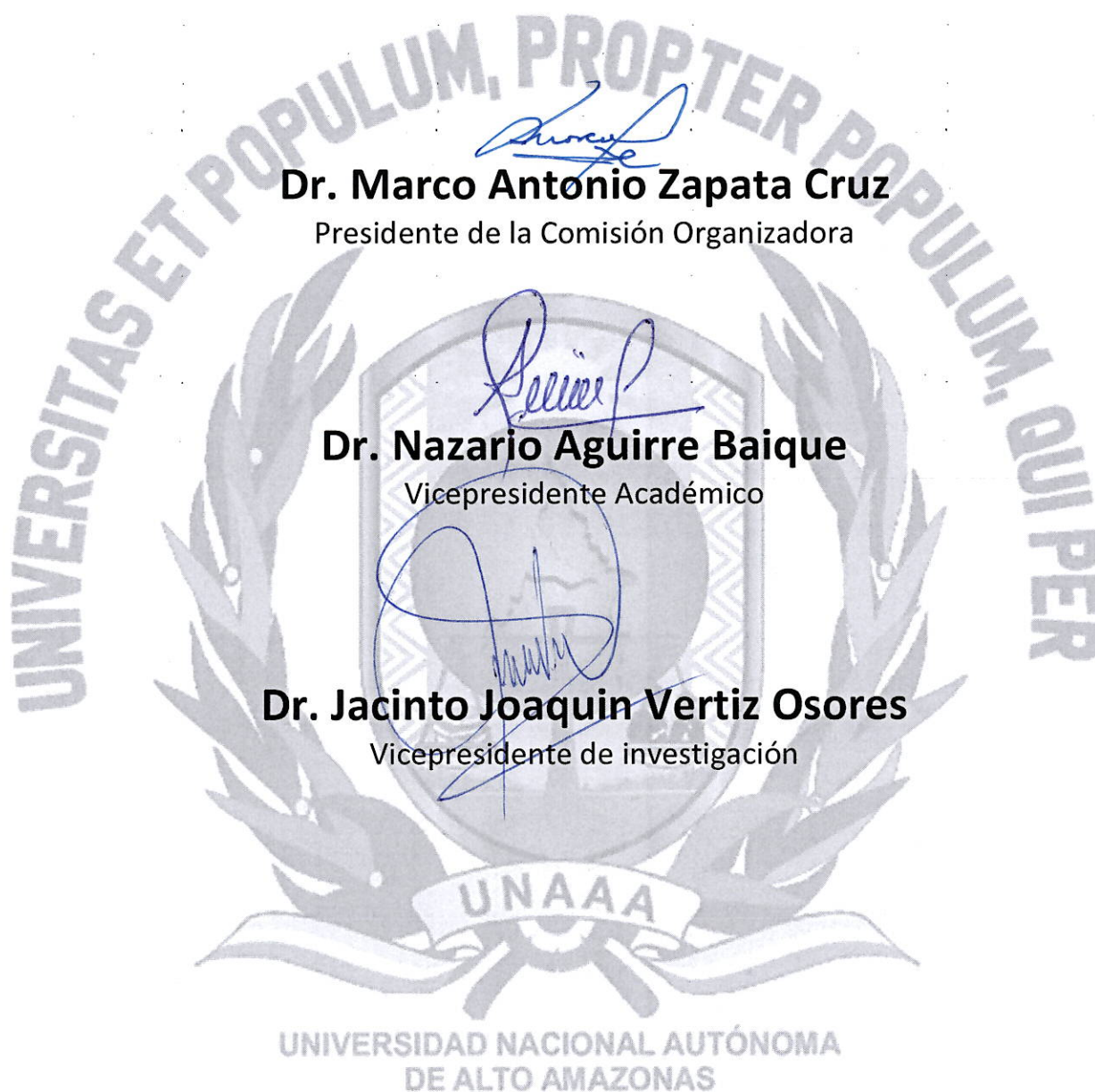
Dr. Nazario Aguirre Baique

Vicepresidente Académico



Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osore

Vicepresidente de investigación





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS**

Fecha : 07 / 04 / 2026


**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026
PRIMERA CONVOCATORIA**

Versión: 1.00

Página : 3 de 33

ACUSE DE REVISIÓN DE VERSIÓN


DOCUMENTO:		VERSIÓN	
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA		1.00 – 2026	
RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Marco Antonio Zapata Cruz Presidente de la Comisión Organizadora.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS 	
	Dr. Nazario Aguirre Baique Vicepresidente Académico.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Dr. NAZARIO AGUIRRE BAIQUE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO 	
	Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osores Vicepresidenta de Investigación.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Dr. JACINTO JOAQUIN VERTIZ OSORES VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN 	
REVISADO POR:	Abog. Braian Alejandro Max Zegarra Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Abg. BRAIAN ALEJANDRO MAX ZEGARRA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA (e)	
ELABORADO POR:	Dr. Nazario Aguirre Baique Vicepresidente Académico	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Dr. NAZARIO AGUIRRE BAIQUE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	07-04-2026

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	4 de 33

CONTENIDO

1.	ENTIDAD CONVOCANTE	5
2.	BASE LEGAL	5
3.	DISPOSICIONES GENERALES	6
4.	DE LA CONVOCATORIA	6
5.	DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS	6
6.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	6
6.1.	DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN	7
6.2.	RESULTADOS DEL PROCESO	10
6.3.	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11
7.	RETRIBUCIÓN DOCENTE	11
8.	DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO	11
9.	DISPOSICIÓN TRANSITORIA	12
10.	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA	12
11.	ANEXOS	13
	ANEXO A: CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO	13
	ANEXO B: ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS	14
	ANEXO 01: TABLA DE CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA	16
	ANEXO 02: TABLA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL	19
	ANEXO 03: RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO	20
	ANEXO 04: FORMATO DE SÍLABO	21
	ANEXO 05: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	25
	ANEXO 06: DECLARACION JURADA N°01	26
	ANEXO 07: DECLARACIÓN JURADA N° 02	27
	ANEXO 08: DECLARACIÓN JURADA N°03	28
	ANEXO 09: DECLARACION JURADA N° 04	29
	ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA N° 05	30
	ANEXO 11: DECLARACION JURADA N° 06	31
	ANEXO 12: DECLARACION JURADA N° 07	32
	ANEXO 13: DECLARACIÓN JURADA N° 08	33
	ANEXO 14: DECLARACIÓN JURADA N° 09	34



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	5 de 33


1. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA).

2. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- c. Ley N° 29649, Ley de Creación de la UNAAA, modificada por el Decreto de Urgencia N° 036-2019.
- d. Ley N° 32513, ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2026.
- e. Ley N° 30294, Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- f. Ley N° 26771 establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- g. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal y modificatorias.
- h. Ley N° 28970, Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su Reglamento.
- i. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- j. Ley N° 26771, Ley que Establece Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en Casos de Parentesco y modificatorias.
- k. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, aprueba disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- l. Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- m. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- n. Reglamento de Concurso Público de Méritos para Docente Minedu de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	6 de 33

3. DISPOSICIONES GENERALES

- a. La finalidad, es realizar el Concurso Público de méritos para contrato de docente MINEDU para el año 2026.
- b. Los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.
- c. La convocatoria de plazas para el concurso público de méritos para contrato docente MINEDU es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, previa propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica en coordinación con los Departamentos Académicos.
- d. El proceso de evaluación en todas sus etapas está a cargo del Comité Ad Hoc para el concurso docente, integrada por tres (03) miembros y un accesitario (01), designados mediante Resolución de Comisión Organizadora.

4. DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de la convocatoria, será publicada en la página web de la institución: www.unaaa.edu.pe y en las vitrinas oficiales de la institución.

5. DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

La forma de acceder a la convocatoria de Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU, requiere los siguientes requisitos mínimos:


- a. Título profesional.
- b. Grado Académico de maestro o doctor.
- c. Cumplir con los requisitos exigidos en cada plaza.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El presente proceso de selección consta de tres (03) etapas:

- a. Evaluación de Hoja de Vida documentada.
- b. Clase modelo.
- c. Entrevista personal.

Todo el proceso es presencial que incluye desde la postulación, clase modelo y entrevista personal y se desarrolla según el siguiente cronograma:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	7 de 33

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS
PARA DOCENTE MINEDU 2026 – PRIMERA CONVOCATORIA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
01	Aprobación de la Convocatoria y Bases	20 de abril del 2026	Sede principal UNAAA
02	Publicación de la convocatoria	20 de abril del 2026	Portal web de la universidad www.unaaa.edu.pe
03	Presentación de hoja de Vida documentada y documentos en mesa de partes.	22 de abril del 2026	Mesa de partes – UNAAA Horario: 08:00 -13:00 h y 14:00-17:00 h
04	Evaluación y calificación de expedientes.	23 de abril del 2026	Sede principal UNAAA
05	Publicación de resultados de la hoja de vida.	23 de abril del 2026	Portal web de la universidad www.unaaa.edu.pe
06	Presentación de reclamos en Mesa de Partes	24 de abril del 2026	Mesa de partes – UNAAA Horario: 08:00 -12:30 h
07	Absolución de reclamos y publicación	24 de abril del 2026	Página web institucional www.unaaa.edu.pe Horario: 18:00 -23:59 h
08	Asignación de temas de clase modelo	27 de abril del 2026	Página web institucional www.unaaa.edu.pe
09	Clase magistral y entrevista presencial	28 de abril del 2026	Sede principal UNAAA
10	Publicación de resultados finales	28 de abril del 2026	Página web institucional www.unaaa.edu.pe
11	Presentación de reclamos en Mesa de Partes	29 de abril del 2026	Mesa de partes Horario: 08:00 -12:30 h
12	Absolución de reclamos y publicación	29 de abril del 2026	Página web institucional www.unaaa.edu.pe Horario: 18:00 -23:59 h
13	Presentación de informe final	29 de abril del 2026	Sede principal UNAAA
14	Aprobación de informe final por la Comisión Organizadora	30 de abril del 2026	Sede principal UNAAA
15	Emisión de resolución	30 de abril del 2026	Sede principal UNAAA
16	Inicio de contrato	04 de mayo del 2026	Sede principal UNAAA

(*) Es responsabilidad del postulante hacer el seguimiento permanente de las etapas del proceso en el Portal Web de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe.

6.1. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La verificación y evaluación se realizará por etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

6.1.1. Primera etapa: Evaluación de hoja de vida documentada


Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Puntaje máximo : 60 puntos.

Puntaje mínimo : 30 puntos.

a. Inscripción y recepción de expedientes

Para la inscripción debe tener en cuenta lo siguiente:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
			Página	:	8 de 33

- El postulante debe presentar en mesa de partes de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, su Hoja de Vida y demás formatos con la documentación pertinente debidamente foliada y ordenada de acuerdo **TABLA DE CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA (ANEXO 01)** del reglamento docente.
- Los documentos se presentarán en dos sobres: Un sobre contendrá los documentos considerados en el artículo 16° del **REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**.
- El postulante solamente podrá presentarse a una plaza, caso contrario será descalificado.
- Se debe tomar en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 16° del **REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU** y los sobres deberán llevar el siguiente rotulado:

Señores:

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA
CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**

**DOCUMENTACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 16° -
DOCUMENTOS GENERALES**

Nombre completo del postulante:


N° de la plaza a la que postula:

N° de folios del expediente:

Celular:

Correo electrónico:



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
	Página	:	9 de 33		

b. Evaluación

- Para determinar si el postulante es APTO para pasar a la evaluación de clase modelo y entrevista personal, se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de Ley y específicos exigidos en el perfil profesional para la plaza a la que postula.
- Para postular a una plaza, en condición de docente contratado debe cumplir con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria prescritos en el Artículo 82 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.
- Los documentos presentados en la Hoja de Vida se calificarán según la tabla de calificación, que se muestra en el reglamento del presente proceso, ANEXO 01 - **REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**
- La evaluación de la hoja de vida tendrá un puntaje máximo de 60 puntos y mínimo de 30 puntos (Ver tabla de calificación, ANEXO 01 - **REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**)
- La lista de postulantes que alcancen el puntaje mínimo, pasará a la siguiente etapa y se publicará en el portal web: www.unaaa.edu.pe en la fecha establecida en el cronograma.

6.1.2. Segunda etapa: Evaluación de Clase Modelo

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio:


Puntaje máximo : 20 puntos.

Puntaje mínimo : 10 puntos.

Aplicación de la Evaluación de Clase Modelo:

- La Evaluación de Clase Modelo comprenderá los siguientes aspectos:
 - Plan de clase.
 - Exposición de clase y dominio del tema.
 - Presentación y desenvolvimiento.
 - Utilización de las TICs.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
	Página	:	10 de 33		

- b. Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo o más pasarán a la etapa de entrevista.
- c. Se realizará en la fecha, hora y lugar comunicado en el Portal Web (www.unaaa.edu.pe).

6.1.3. Tercera Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Puntaje máximo : 20 puntos.

Puntaje mínimo : 10 puntos.

Para la aplicación de la entrevista persona, el postulante deberá:

- a. Haber alcanzado el puntaje mínimo de la Clase Modelo.
- b. La entrevista personal se realizará de manera presencial inmediatamente terminada la clase modelo.
- c. Cada entrevista personal tendrá una duración de 10 minutos aproximadamente,
- d. La entrevista personal, será realizada por el Comité Ad Hoc, quienes evaluarán los aspectos contenidos en el **REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA DOCENTE MINEDU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS** ANEXO 02, Tabla de evaluación de clase modelo y entrevista personal.

6.1.4. Puntaje Total:

$$PT = (E1) + (ECM) + (E2)$$

Leyenda:

PT= Puntaje Total

E1= Evaluación de Hoja de Vida

ECM= Clase Modelo

E2= Entrevista Personal

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	30	60
Evaluación de Clase modelo	10	20
Entrevista Personal	10	20

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	11 de 33

PUNTAJE TOTAL	54	100
----------------------	-----------	------------





6.2. RESULTADOS DEL PROCESO

- a. La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente **BASES DE CONCURSO Y EL REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026, PRIMERA CONVOCATORIA.**
- b. Se declara ganador al postulante que obtenga el Puntaje Total (PT) más alto en cada plaza convocada.
- c. El resultado del proceso de selección se publicará en el Portal Web de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe.
- d. Los reclamos, serán presentados ante el presidente del Comité Ad Hoc de Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU 2026 primera convocatoria, hasta las 12:30 horas por Mesa de Partes, del día señalado en el cronograma; los mismos que serán resueltos por el Comité Ad Hoc. **Los resultados emitidos serán inapelables.**




6.3. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- a. Para la suscripción del contrato, los docentes que hayan resultado ganadores, están obligados a presentar a la Oficina de Recursos Humanos, los documentos originales para verificar la veracidad de la documentación presentada en el proceso. La institución en cumplimiento de sus funciones, a través de la oficina de Recursos Humanos realizará un control posterior de la documentación; en caso de comprobarse existencia de documentación falsa se actuará de acuerdo a ley.
 - b. Los postulantes, que hayan resultado ganadores, deberán presentar en original su certificado de antecedentes policiales y penales.
 - c. La documentación requerida será entregada por el postulante ganador dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de resultados.
 - d. De no suscribirse el contrato por las consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar ganador al siguiente postulante, considerando un estricto orden de mérito; luego proceder a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación o declarar desierto la plaza.
- 

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	12 de 33

7. RETRIBUCIÓN DOCENTE

El docente contratado de la UNAAA percibirá una remuneración mensual según el D. S. N° 418- 2017-MEF. Asimismo, la carga académica se asignará tomando en cuenta este mismo dispositivo y las necesidades de la institución.

8. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y los específicos establecidos en el cuadro de plazas.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos y específicos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Todo lo no previsto en la presente será resuelto por el Comité Ad Hoc para el Concurso Público de Méritos para contrato docente Minedu 2025 segunda convocatoria.

10. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA


Las personas con discapacidad física debidamente acreditadas con la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ley N° 27050, tendrán una bonificación no mayor al 15%.

11. ANEXOS

ANEXO A: CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO

Plaza 1:	Tipo B DC B3 (0047)
Asignaturas (2026-I y II)	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Metodología del Trabajo Universitario (Agronomía) - GA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista e Ingeniero Agro Industrial.
➤ Metodología del Trabajo Universitario (Agronomía) - GB	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.


Plaza 2:	Tipo B DC B3 (0054)
Asignaturas (2026-I y II)	Perfil o Requisitos mínimos
➤ Lengua I (Acuicultura) – GA	Título Profesional Licenciado en Educación con mención en Lenguaje, Licenciado en Educación con mención en Lengua y Literatura, y/o afines.
➤ Lengua I (Acuicultura) – GB	Grado Académico de Magister, Maestro, Máster. Experiencia Profesional mínima de 5 años.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	13 de 33

ANEXO B: ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación a la que se hace referencia en el artículo 16° del Reglamento de concurso público de méritos para docente MINEDU debe presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 y 83 de la Ley Universitaria N° 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria) tal como se detalla a continuación:

- 16.1. Datos Generales del postulante.
- 16.2. Voucher de pago de S/. 80.00 (Ochenta y 00/100 soles) por compra de reglamento, bases e inscripción al concurso de contrato docente firmado por el postulante.
- 16.3. Solicitud de postulante dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora indicando la plaza a la que postula, debidamente firmado (ANEXO 05).
- 16.4. Copia del documento nacional de identidad.
- 16.5. Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional respectivo, vigente a la fecha del concurso.
- 16.6. Un (1) ejemplar del silabo de una de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollada de acuerdo con la sumilla y formato correspondiente, que son proporcionados por la UNAAA, en las bases del proceso de selección.
- 16.7. Declaraciones Juradas indicadas en la sección de Anexos del Reglamento del Concurso Público de Méritos para contrato docente MINEDU:
 - NO estar incurrido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad (ANEXO 06).
 - NO tener condena por delito doloso, con sentencia firme (ANEXO 07)
 - NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI (ANEXO 07).
 - NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (Anexo 07).
 - NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y a percepción de dietas por anticipación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados (ANEXO 07).

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	14 de 33

- NO tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y la Comisión Ad-hoc (ANEXO 08).
- NO haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual (ANEXO 09).
- NO tener antecedentes judiciales ni penales (ANEXO 10).
- NO estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988 (ANEXO 11).
- NO estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida (ANEXO 12).
- Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 13).
- Declaración jurada de conocer las Bases y Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente y de someterse a lo estipulado a éstos (ANEXO 14).

16.8. Grados Académicos y título profesional, en copia simple. Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas y reconocidos por la SUNEDU y se acreditan mediante **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS**

16.9. Actualizaciones y capacitaciones dentro de los últimos cinco (5) años; en copia simple.


16.10. Participación en eventos científicos y académicos (antigüedad no mayor de 5 años), certificaciones en copia simple.

16.11. Investigaciones y Publicaciones (copia de los artículos científicos, libros y/o folletos publicados).

16.12. Experiencia profesional docente y no docente. Experiencia docente universitaria acreditado con constancia y/o certificado de trabajo de la institución en la que laboró. Experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas; contrato o constancia y/o certificado de trabajo o recibo por honorarios.

16.13. Idiomas aparte del español. Conocimiento de idiomas extranjeros, debidamente certificado, en copia simple.

16.14. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social, certificaciones en copia simple.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	15 de 33

ANEXO 01: TABLA DE CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES

Código de Plaza

Plaza N°:

TIPO DE PLAZA	DC A1	DC A2	DC B1	DC B2	DC B3
---------------	-------	-------	-------	-------	-------

DNI N°		Fecha de nacimiento Día/Mes/Año	
Apellidos			
Nombres			
Dirección			
Estado civil		N° de hijos	
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Correo electrónico			




ASIGNATURAS DE LA PLAZA:

.....

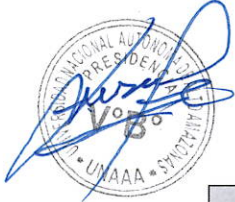
1. BREVE RESUMEN PROFESIONAL

*Máximo 10 líneas




	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	16 de 33

EVALUACIÓN HOJA DE VIDA




CRITERIOS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
CURRÍCULUM VITAE	60 puntos máximo	
I. Títulos y Grados	20 puntos	
1.1. Título profesional universitario	7 puntos	
1.2. Grados (se calificará únicamente el grado más alto)		
1.2.1. Maestría en la especialidad	8 puntos	
1.2.2. Maestría en otras especialidades	7 puntos	
1.2.3. Doctor en la especialidad	11 puntos	
1.2.4. Doctor en otras especialidades	10 puntos	
1.3. Otro Título Profesional	2 puntos	
1.4. Título de Segunda Especialidad Profesional	2 puntos	
II. Actualizaciones	10 puntos máximos	
2.1. Posdoctorado (calificable para el que ostente el grado de doctor)	1 puntos	
2.2. Estudios de especialización (certificado de estudios)	0,3 puntos/por semestre	
2.3. Estudios de doctorado (certificado de estudios) (En caso de no contar con el grado)	0,3 puntos/por semestre	
2.4. Estudios de otra maestría/doctorado (certificado de estudios)	0,3 puntos/por semestre	
2.5. Diplomado (De los últimos 5 años)	1 punto/por diploma	
2.6. Participación en eventos académicos (De los últimos 5 años)		
2.6.1. Internacionales		
a. Organizador	0,5 puntos/por evento	
b. Ponente	0,5 puntos/por evento	
c. Asistente	0,3 puntos /por evento	
2.6.2. Nacionales		
a. Organizador	0,3 puntos/por evento	
b. Ponente	0,3 puntos/por evento	
c. Asistente	0,2 puntos/por evento	
III. Investigaciones y Publicaciones	12 puntos máximo	
3.3. Autor y coautor de artículos científicos en revistas indizadas alto impacto (Scopus, Web of science, Wiley, IEEE Xplore).	3 puntos/artículo	
3.4. Autor y coautor de artículos científicos en revistas indizadas (solo Scielo, Redalyc, Latindex, Alicia).	2 puntos/artículo	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00	
		Página	: 17 de 33

CRITERIOS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
3.5. Autor o coautor de artículos en revistas sin indización.	0,5 punto/artículo	
3.6. Autor/coautor de libros universitarios indizados	2,0 puntos/libro	
3.7. Autor/coautor de libros universitarios registrado en la biblioteca nacional	1,5 puntos/libro	
3.8. Autor/ coautor de folletos, guías de prácticas, separatas y material didáctico con valor oficial.	1,0 pto c/u	
3.9. Propiedad intelectual (Patentes y Derechos de autor) registrado en INDECOPÍ	1,5 pto c/u	
3.10. Asesor de tesis de postgrado	1,5 pto c/u	
3.11. Asesor de tesis de pregrado	1 pto c/u	
IV. Experiencia profesional docente y no docente	12 puntos	
4.1. Experiencia en Docencia Universitaria		
4.1.1. Docente a tiempo completo	1 punto/año	
4.1.2. Docente a tiempo parcial	0,5 puntos/año	
4.2. Experiencia Profesional no Docente Universitaria		
4.2.1. Experiencia profesional en el área de su profesión.	0,5 punto/año	
V. Idiomas aparte del español	2 puntos máximo	
5.1. Avanzado	2,0 puntos	
5.2. Intermedio	1,5 puntos	
5.3. Básico	1,0 puntos	
VI. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	4 puntos máximo	
6.1. Resolución rectoral de Reconocimiento, (máximo 3 resoluciones)	1 punto c/u	
6.2. Resolución de decanato, de Reconocimiento (máximo 4 resoluciones)	0,5 punto c/u	
6.3. Otras resoluciones y/o documentos de felicitaciones o reconocimiento (máximo 4 resoluciones)	0,25 punto/resolución	
6.4. Acciones de responsabilidad social, proyección social o extensión cultural		
6.4.1. Responsable u organizador	1,0	
6.4.2. Ponente	0,5	
6.4.3. Asistente	0,3	
6.4.4. Voluntariado	0,2	



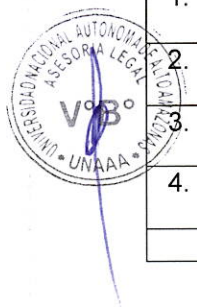
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	18 de 33


**ANEXO 02: TABLA DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO Y ENTREVISTA
PERSONAL**

ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL

INDICADORES	Puntaje Específico				Puntaje Máxim o	Calificación	
	D	R	B	MB		Parcia l	Total
1. CLASE MODELO (De carácter Eliminatorio)							
1. Presenta su sesión de aprendizaje	1	2	3	4	24		
Organización de la clase: inicio, desarrollo y cierre	1	2	3	4			
Habilidad para exponer el tema con claridad y precisión	1	2	3	4			
4. Destreza para relacionar la teoría con la práctica	1	2	3	4			
Habilidad en el uso adecuado de la tecnología educativa	1	2	3	4			
6. Dominio del tema en contenido y profundidad (preguntas)	1	2	3	4			
2. ENTREVISTA PERSONAL							
1. Responde a las preguntas acerca del rol de universidades en la formación profesional.	1	2	3	4	16		
2. Contextualiza la problemática regional, nacional y mundial a la formación profesional.	1	2	3	4			
3. Demuestra capacidad comunicativa serenidad y autocontrol emocional.	1	2	3	4			
4. Demuestra capacidad autocrítica y responsabilidad ética en su desempeño.	1	2	3	4			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO							

NIVELES: D= deficiente, R= regular, B= bueno, MB= muy bueno



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	19 de 33

ANEXO 03: RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

INDICADORES	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Currículum Vitae		30.00	60.00
I. Grados y títulos	20.0		
II. Actualizaciones	10.0		
III. Investigaciones y publicaciones	12.0		
IV. Experiencia profesional	12.0		
V. Idiomas (extranjero o nativo)	2.0		
VI. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	4.0		
Clase modelo y entrevista personal	40.0	20.00	40,00
Clase modelo	24.0	12.00	
Entrevista personal	16.0	8.00	
PUNTAJE TOTAL	100.0	50.00	100.0


FECHA:

Miembro del Comité Ad Hoc:

NOMBRES Y APELLIDOS:

.....
D.N.I:



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	20 de 33

ANEXO 04: FORMATO DE SÍLABO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

FACULTAD DE

ESCUELA PROFESIONAL DE.....

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Facultad :
 Departamento Académico :
 Carrera profesional :
 Asignatura :
 Código :
 Línea Curricular :
 Régimen :
 Ubicación :
 Naturaleza :
 Prerrequisitos :
 Horas de teorías :
 Horas de prácticas :
 Créditos :
 Semestre académico :
 Fecha de inicio :
 Fecha de culminación :
 Duración :
 Docentes :

II. SUMILLA: (Copiar del plan de estudios)

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es teórico – práctico, es de carácter obligatorio, su propósito es el dominio de la lengua española, en forma oral y escrita, busca fomentar el hábito de la lectura y la redacción para lograr una comunicación efectiva. Comprende las siguientes unidades: comprensión y expresión oral, comprensión de textos escritos y producción de textos escritos.

III. COMPETENCIA: (Qué + Cómo + Con qué + Para qué) Componentes establecidos en la Capacitación 2022.

III.1. Competencia general


Ejemplo: Logra el dominio de la lengua española en forma oral y escrita, mediante el hábito de la lectura y la redacción utilizando herramientas digitales para lograr una comunicación efectiva en el ámbito profesional.

III.2. Competencias específicas (en base a las unidades de aprendizaje)

- a.
- b.
- c.
- d.

IV. PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Semana	UNIDAD I: Nombre de la unidad			
	Logro: Al término de la unidad el estudiante expresa en forma oral diferentes tipos de discursos con fluidez y coherencia. (temporalidad+ sujeto+ verbo + contenido + condición)			
a	Contenido	Actividades/ estrategias	Evidencia de aprendizaje	Instrumento de evaluación

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	21 de 33

1	Plagas y enfermedades en cultivos agrícolas: Cacao	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de infografía sobre: mosquilla del cacao, asta de torito y trips de cacao. Selección de plantas de cacao e identificación de plagas existentes. 	Informe técnico	Ficha de observación. Rúbrica
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
8	EXAMEN PARCIAL	Evaluación escrita	Evaluación desarrollada	Cuestionario
HORA(S) SEMANA(S) 40 H / 8 semanas				

Semana	UNIDAD II: Nombre de la segunda unidad			
	Logro: Escriba aquí el logro de la segunda unidad			
	Contenido	Actividades/ estrategias	Evidencia de aprendizaje	Instrumento de evaluación
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16	EXAMEN PARCIAL	Evaluación escrita	Evaluación desarrollada	Cuestionario
HORA(S) SEMANA(S) 40 H / 8 semanas				

V. MÉTODOS Y/O TÉCNICAS DIDÁCTICAS A APLICARSE EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES

V.1. Métodos y/o estrategias

V.2. Técnicas

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

VI.1. Técnicas e instrumentos de evaluación.

VI.2. Criterios de aprobación.

- Aspectos contemplados en el Reglamento Académico.
- Asistencia +70% y otros que considere el docente

VI.3. Sistema de calificación a usarse.

La evaluación es continua. El estudiante aprobará la asignatura si logra un promedio mayor de 10.5 con sus respectivos pesos asignados en cada procedimiento. El promedio final se obtiene de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PF = (E1 \times 0.15) + (E2 \times 0.15) + (EP \times 0.20) + (E3 \times 0.15) + (E4 \times 0.15) + (EF \times 0.20)$$

Unidad	Fecha	Tipo de Evaluación	Peso (%)	Recuperable
I	A la semana 04	E1	15	No
	Del 16 de junio al 22 de junio*			
	A la semana 07	E2	15	No

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	22 de 33

II	Del 07 de julio al 13 de julio*			
	Semana 08	EP	20	No
	Del 14 de julio al 20 de julio*			
	A la semana 12	E3	15	No
	Del 11 de agosto al 17 de agosto*			
	A la semana 15	E4	15	No
Del 01 de setiembre al 07 de setiembre*				
Semana 16	EF	20	No	
Del 08 de setiembre al 12 de setiembre*				

* Fechas para el periodo 2025-1

Unidad	Fecha	Tipo de Evaluación	Peso (%)	Recuperable
I	A la semana 04 Del 06 de octubre al 02 de noviembre**	E1	15	No
	A la semana 07 Del 17 de noviembre al 23 de noviembre**	E2	15	No
	Semana 08 Del 24 de noviembre al 28 de noviembre**	EP	20	No
II	A la semana 12 Del 22 de diciembre al 28 de diciembre**	E3	15	No
	A la semana 15 Del 12 de enero al 18 de enero 2026**	E4	15	No
	Semana 16 Del 19 de enero al 23 de enero 2026**	EF	20	No

* Fechas para el periodo 2025-2

E1: Evaluación continua 1 E2: Evaluación continua 2 EP: Examen parcial
E3: Evaluación continua 3 E4: Evaluación continua 4 EF: Examen final.

VI.4. Examen sustitutorio

Con la finalidad de que el estudiante pueda tener opción a aprobar la asignatura se tomará un examen sustitutorio que reemplazará a la nota más baja (examen parcial o final), siempre y cuando el promedio final de nota sea de ocho (8) a diez (10).

VII. ACTIVIDAD PROGRAMADA DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

El programa de estudios planificará y desarrollará actividades de extensión y responsabilidad social.

VIII. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADA CON LOS ESTUDIANTES:

IX. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN (Modelo APA 7^{ma} edición)

IX.1. Bibliografía fundamental o básica (de lectura obligatoria)

- Aguirre, M. y Estrada, C. (2008). Redactar en la Universidad: Conceptos y técnicas fundamentales. 2da. Edic. Lima: Editorial Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Herrera Cáceres, C. y Rosillo Peña, M. (2019). *Confort y eficiencia energética en el diseño de edificaciones*. Universidad del Valle.

IX.2. Bibliografía complementaria



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	23 de 33

Castañeda Naranjo, L. A. y Palacios Neri, J. (2015). Nanotecnología: fuente de nuevos paradigmas. Mundo Nano. Revista Interdisciplinaria en Nanociencias y Nanotecnología, 7(12), 45-49.
<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485691e.2014.12.49710>

Vidal (2018). Taller de lectura y redacción I. Cengage Learning Editores SA de CV.
<https://utp.vitalsource.com/books/9786075266664>

IX.3. Recursos en línea (webgrafía) (No se debe colocar solo el link)

Riera, M. (20 de enero de 2020). Re: Cancelar hipoteca o invertir [Comentario en foro en línea].
<https://www.helpmycash.com/preguntas/30255/cancelar-hipoteca-o-invertir/>

Canal REDMÁS. (19 de septiembre de 2017). Antanas Mockus en Confesiones [Archivo de Vídeo]. YouTube.
https://youtu.be/de_4nTCHtJs

Rodríguez, R. (2019). Una guía para combatir el Bullying [Archivo PDF]. <https://www.url.com>

Yurimaguas, de 202.....

 Firma del docente

 Responsable del departamento
 académico



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	24 de 33

ANEXO 05: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Solicito:

Ref.: Convocatoria concurso público de



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

Yo,, identificado con DNI N°....., con domicilio en, distrito de, provincia de, región



ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, ante la convocatoria de la UNAAA para el CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2025 TERCERA CONVOCATORIA, **SOLICITO** se me considere como postulante en la plaza N°..... para docente en la categoría de; para lo cual acompaño mi Currículum Vitae y demás documentos exigidos, debidamente foliados en número de Hojas, así como el recibo de pago correspondiente para participar en este concurso.




POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted ser admitido como postulante en el mencionado proceso por ser de ley.

Yurimaguas, de de 2026

Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	25 de 33

ANEXO 06: DECLARACION JURADA N°01



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:




NO, estar en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad.

Yurimaguas, de de 2026

Nombre.....
DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	26 de 33

ANEXO 07: DECLARACIÓN JURADA N° 02



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- NO tener condena por delito Doloso, con sentencia Firme.
- NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por anticipación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que, me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.




Asimismo, de considerarlo pertinente, la entidad podrá realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección.

Yurimaguas, de de 2026

Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	27 de 33

ANEXO 08: DECLARACIÓN JURADA N°03



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



NO tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y Comité Ad - Hoc.

Yurimaguas, de de 2026

Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	28 de 33

ANEXO 09: DECLARACION JURADA N° 04



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



NO haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por plagio y otras falsas contra la propiedad intelectual.

Yurimaguas, de de 2026



Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	29 de 33

ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA N° 05



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO tener antecedentes judiciales ni penales

Yurimaguas, de de 2026

Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA		Versión: 1.00		
	Página	:	30 de 33		

ANEXO 11: DECLARACION JURADA N° 06



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



NO estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988.


Yurimaguas, de de 2026



Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	31 de 33

ANEXO 12: DECLARACION JURADA N° 07



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Yurimaguas, de de 2026



Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026		
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00			Página	:

ANEXO 13: DECLARACIÓN JURADA N° 08



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



Que, todos los documentos que presento a este concurso son auténticos y los originales que obran en mi poder no tienen ningún tipo de enmendaduras.

Yurimaguas, de de 2026



Nombre.....

DNI.....



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	07 / 04 / 2026
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE MINEDU 2026 PRIMERA CONVOCATORIA	Versión: 1.00		
		Página	:	33 de 33

ANEXO 14: DECLARACIÓN JURADA N° 09



Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI, domiciliado (a) en, distrito de, provincia de, región

DECLARÓ BAJO JURAMENTO lo siguiente:



Que, tengo conocimiento de lo establecido en las Bases y el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente y someterme a cumplir lo estipulado en éstos.

Yurimaguas, de de 2026



Nombre.....

DNI.....

